

El árbitro de fútbol

0. INTRODUCCIÓN

El advenimiento de la revolución industrial, que produce grandes cambios sociales, provoca el surgimiento de una élite acaudalada en Inglaterra que se dedica a la política y a los negocios, pero que también contaba con amplio tiempo de ocio que dedicaba principalmente al disfrute del espectáculo, la cultura y el ejercicio físico. Los juegos populares que se practicaban con mucho fervor por el común de la población, son reglamentados por esta elite para ser practicados en espacios de acceso exclusivo de ella, los clubes.

Paralelamente, se produce una reforma educativa profunda en el sistema educativo inglés, que incluye al deporte como un vehículo de educación, es así, como las *públic schools* y las universidades incluyen en sus currículos la práctica deportiva.

Dentro de los deportes practicados para la época, es el *football* el que despierta mayor interés; el juego brutal de antaño que se jugaba en grandes espacios, incluso a campo traviesa, se adapta a los patios escolares y campus universitarios mediante su reglamentación.

En principio, podría decirse que cada institución establece sus propias reglas del juego, lo cual se convierte en un obstáculo que debe ser resuelto cada vez para que se puedan llevar a cabo algunas confrontaciones interinstitucionales.

Después de varios intentos de unificación, el 8 de diciembre de 1863, diez clubes de Londres, luego de varias reuniones previas iniciadas el 26 de octubre del mismo año, llegan a un acuerdo que establece las Reglas de Juego unificadas y de paso crean la primera organización del fútbol mundial, la Football Association (FA).

Sin embargo, en estas Reglas no se contempla la figura del árbitro, por la simple razón del modo de ser inglés que caracteriza al *gentleman*, hombre de conducta intachable, respetuoso de sus semejantes y luchador, que hace impensable que cometa un acto que contravenga las normas acordadas. La aparición del árbitro, años después, es provocada por el deseo creciente de los participantes por obtener la victoria.

Inicialmente, el juego se practicaba como una actividad lúdica/educativa, en la cual la victoria, era algo incidental, lo que hacía innecesario al árbitro, bastaba que los jugadores en cada situación de posible vulneración llegaran a un acuerdo en base a las Reglas. Después, la victoria se volvió el objetivo primordial, incitando a los participantes a incurrir en vulneraciones de las Reglas de Juego, lo que hace indispensable la intervención de alguien que de manera imparcial aplique las normas establecidas, el árbitro. Hoy, es tan exacerbada la búsqueda de la victoria, que el árbitro ya no es suficiente para aplicar las Reglas de Juego en un partido, sino además, precisa de la tecnología para hacerlo, debido a la búsqueda obsesiva de una justicia que solo es comparable a la búsqueda desenfrenada de la victoria por los participantes, que en últimas la hace inalcanzable. Así las cosas, si miramos en prospectiva, creemos que el árbitro en el futuro será prescindible, porque será reemplazado por una máquina, herramienta no subjetiva, como lo es el árbitro, por lo tanto, libre de todos los actos humanos que crean desconfianza, haciéndola totalmente creíble y no discutible.

En este texto, haremos reflexión sobre la figura del árbitro en las Reglas de juego: función, poderes, deberes y trabajo de equipo, en el ejercicio de su labor, desde la perspectiva del concepto de espíritu de juego que hemos mencionado en otro de nuestros escritos (Amaya, J., 2013).

1. SÍNTESIS HISTÓRICA

Las primeras Reglas de Juego de fútbol de 1863 no contemplaron

la figura del árbitro para dirigir los partidos, no era necesario, no hacía falta, porque el fútbol era un juego de caballeros, quienes respetaban rigurosamente las reglas acordadas. Si algún jugador cometía alguna infracción se tenía la seguridad que era sin intención, en este caso el mismo infractor reconocía su vulneración.

El paso siguiente, fueron los capitanes los encargados de vigilar y controlar que sus compañeros de equipo respetaran las Reglas. El capitán eran muy respetado por sus compañeros debido a que era el gestor y el responsable de ejecutar las principales acciones administrativas y técnicas del equipo; en una sola palabra, era el Jefe. Todas las situaciones de controversia eran resueltas por acuerdo entre los capitanes, quienes eran tan respetados, que podían hasta expulsar a los compañeros que no se comportaran caballerosamente.

A medida que crecía el deseo de victoria, aumentaba en igual proporción la desconfianza de los participantes de que sus adversarios estuvieran actuando siguiendo los principios del caballero representados en el *fair play*. Por ello, las discusiones entre jugadores usualmente no llegaban a un acuerdo, teniendo que intervenir los capitanes, que igualmente, o no llegaban a un acuerdo, o perdían demasiado tiempo buscando solucionar la situación conflictiva. Es por esta razón que desde aproximadamente 1850 ya existía la figura de los ***Umpires***, una especie de “delegado” de equipo, que se ubicaban detrás de la línea de meta del equipo adversario para constatar los goles marcados por su equipo (principal función), llevar la cuenta del marcador y resolver en última instancia las situaciones que no pudieran resolver los capitanes.

Continuando con la constante victoria/desconfianza referida, la figura de los Umpires no es suficiente para resolver los desacuerdos, por tanto, surge la **necesidad** de **designar** a alguien para dirimirlos, el ***referee***, esta designación también era acordada por los Umpires.

La primera referencia oficial que se tiene del árbitro, aparece en una norma de competición particular con ocasión de la celebración de la primera versión de la *Football Association Challenge Cup* en 1871. En concreto, el reglamento de este campeonato establecía en uno de sus puntos:

*“La Comisión designará dos Umpires y un **Referee** para actuar en los partidos de semifinales y final. Ni los Umpires ni el Referee deberán ser miembros de los clubes participantes y la decisión de los Umpires será final salvo en el caso de que no concuerden, entonces una petición será hecha al Referee, cuya decisión será final”* (Granado P., M. 2016).

Son tres hechos muy importantes para el arbitraje de fútbol que están contenidas en esta norma:

- La **designación** de árbitros imparciales para aplicar las Reglas de Juego.
- La conformación de un **equipo arbitral**: un referee y dos umpires.
- Los contenidos del trabajo arbitral: **función, poderes y deberes**.

Hacia 1889 se acuerda que el referee tuviese autoridad para dictaminar faltas sin necesidad de que fuesen solicitadas por los Umpires y para tomar otras decisiones.

En 1891, el IFAB, órgano legislador de las Reglas de Juego creado en 1886, decide incluir por primera vez al árbitro en el texto de las Reglas, de la siguiente manera:

“Por mutuo acuerdo de los clubes en competencia, un Referee deberá ser designado y su tarea será decidir en todos los casos de disputa entre Umpires. Él también guardará un informe del juego y controlará el tiempo del mismo. En caso de comportamiento no caballeresco por parte de los contendientes deberá, en presencia de los Umpires, amonestar a los infractores. En caso de conducta violenta el Referee tendrá el poder para expulsarlos, trasmitiendo el nombre o nombres al

Comité de la Asociación bajo cuyo control el partido sea jugado, y en quién sólo será investido el derecho de aceptar una disculpa” (Granado P., M. 2016).

En la práctica esta decisión vuelve inoperante a los Umpires, por tanto, se completa el equipo arbitral convirtiendo a estos en *Linesmen* (Jueces de línea) incluyendo en las normas el siguiente texto:

“Dos Linesmen serán designados, cuyas obligaciones (sujetas a las decisiones del Referee) serán decidir cuando el balón esté fuera de juego, y a quién corresponderá el tiro de esquina, saque de meta o saque lateral. Cualquier indebida interferencia por parte de un Lineman deberá ser informada por el Referee a la Asociación Nacional a la que pertenezca, la que tendrá pleno poder para tratar el asunto” (Granado P., M. 2016).

En 1938 Sir Stanley Rous, para la época secretario de la Football Association y miembro del IFAB, por encargo de este organismo, hizo la revisión y una nueva redacción de las Reglas de Juego, trabajo que se mantuvo casi inalterable hasta 1996.

En 1982 la redacción referida al equipo arbitral decía:

“Un árbitro deberá ser designado para dirigir cada partido. Su competencia y el ejercicio de sus poderes, otorgados por las Reglas de Juego, empezarán en el momento en que entre en el terreno de juego.

Su facultad de sancionar se extenderá a las infracciones cometidas durante una suspensión temporal del juego y cuando el balón esté fuera de juego. Su decisión de hecho en relación con el juego deberá ser definitiva, en tanto que se refiera al resultado del juego. Él: a) aplicará las Reglas... (Regla V: Árbitro)” (Regla 5 – El árbitro).

“Se designarán dos jueces de línea que tendrán la misión de

indicar, a reserva de lo que decida el árbitro: a) cuando el balón está fuera de juego; b) a que bando corresponde efectuar los saques de esquina, de meta o de banda; c) la intención de realizar una sustitución... (Regla VI: Jueces de línea)” (Regla 6 – Los árbitros asistentes).

Explícitamente se expresan los contenidos de la labor arbitral:

- **Función:** *“Un árbitro deberá ser designado para dirigir cada partido...”*
- **Poderes:** *“Su competencia y el ejercicio de sus poderes, otorgados por las Reglas de Juego, empezarán en el momento en que entre en el terreno de juego... Su decisión de hecho en relación con el juego deberá ser definitiva, en tanto que se refiera al resultado del juego...”*
- **Deberes:** *“Él: a) aplicará las Reglas...”*
- **Equipo arbitral:** *“Se designarán dos jueces de línea que tendrán la misión de indicar, a reserva de lo que decida el árbitro...”*

El año 2001 las Reglas referidas decían:

“Cada partido será controlado por un árbitro, quien tendrá la autoridad total para hacer cumplir las Reglas de Juego en el partido para el que ha sido nombrado. El árbitro: • hará cumplir las Reglas de Juego • controlará el partido en cooperación con los árbitros asistentes y, siempre que el caso lo requiera, con el cuarto árbitro...”

“Se designarán dos árbitros asistentes que tendrán a reserva de lo que decida el árbitro, la misión de indicar: • si el balón ha traspasado en su totalidad los límites del terreno de juego...”

En términos generales se mantiene lo fundamental del texto de 1982, se observa la inclusión del cuarto árbitro al equipo arbitral, hecho que ocurre en 1993.

Revisando lo que venimos tratando, de las Reglas de 2020 podemos extractar:

“1. Autoridad del árbitro

El árbitro es la persona encargada de dirigir el partido y que posee plena autoridad para hacer cumplir las Reglas de Juego en dicho encuentro...

3. Facultades y obligaciones

El árbitro:

- *hará cumplir las Reglas de Juego;*
- *dirigirá el partido en colaboración con los otros miembros del equipo arbitral...*
- *tendrá la autoridad para tomar medidas disciplinarias desde el momento en que entra en el terreno de juego para realizar la inspección previa al partido o hasta que lo abandona una vez terminado el partido...” (Regla 05 – El árbitro).*

“Se podrán designar para un partido otros miembros del equipo arbitral [dos árbitros asistentes, el cuarto árbitro, dos árbitros asistentes adicionales, el árbitro asistente de reserva, el árbitro asistente de vídeo (VAR) y al menos un asistente del VAR (AVAR)]. Estos ayudarán al árbitro principal a dirigir el partido de acuerdo con las Reglas de Juego, si bien la decisión definitiva la tomará siempre el árbitro principal...” (Regla 06 – Los otros miembros del equipo arbitral).

Resaltamos tres hechos: 1. En términos generales se mantienen los contenidos de la labor arbitral (**función, poderes, deberes y equipo arbitral**), 2. Se observa el considerable aumento de miembros del equipo arbitral, 3. Se vislumbra una posible disminución en la autoridad del árbitro, ahora se habla de sus **facultades y obligaciones** y no de sus **poderes y deberes**, que consideramos más exacto.

2. LA LABOR ARBITRAL

La figura del árbitro es producto de dos hechos:

- El deseo creciente por obtener la victoria, objetivo supremo, por encima de la razón lúdica inicial y a la subsiguiente educativa del juego. Ganar es lo importante, o quizás lo único importante.
- La consecuente desconfianza que producen las acciones desmedidas para conseguir este objetivo, que violan los principios básicos del espíritu de juego cada vez con mayor frecuencia.

El fútbol, que de actividad lúdica (jugar para divertirse), pasa por ser una actividad competitiva honorable (jugar para ganar de manera leal y honrada), termina convertido en espectáculo, es decir, en un producto industrial, en donde los intereses de negocio superan los mínimos niveles de sensatez, jugar para **ganar o ganar**, es la premisa.

En este ambiente de interés desmedido, en el que el propósito de éxito es lo imperativo, el árbitro es desbordado en su labor, que lo sitúa más como un elemento perturbador que como garante del cumplimiento del espíritu del juego en los partidos. Una frase cliché injusta muy repetida al finalizar un torneo es: *“el árbitro nos dañó el trabajo de un año en un solo partido”*, que es expresada claro está, por quienes no alcanzan el **“éxito”**.

Asumir la responsabilidad de aplicar las Reglas de juego en los partidos, teniendo en contra todos los factores que allí intervienen (Amaya, J. 2012), es una tarea titánica en la que resulta imposible no cometer errores, los cuales son evaluados por sus efectos sin tenerse en cuenta sus causas. Es decir, el árbitro está condenado a ser el único responsable del arbitraje, y de paso, el culpable del fracaso de los equipos (Amaya, J., 2014).

Resulta imperativo recuperar el espíritu del juego por encima

de los intereses particulares de tantos particulares. Las Reglas de Juego son una herramienta poderosamente importante para el logro de este ideal, para ello, proponemos buscar desde las reglas, soluciones de las problemáticas que a nuestro modo de ver sufre el fútbol actualmente:

- El juego desleal. Resultan inaceptables las simulaciones de infracciones y las faltas intencionadas para contrarrestar ataques prometedores. La única manera de hacerlo, es eliminando el propósito de estas intenciones desleales con castigos que tengan trascendencia en el resultado del juego.
- La pérdida intencionada de tiempo de juego. Es inadmisibile que los participantes puedan realizar acciones que conduzcan a la perdida intencionada de tiempo de juego. Eso se elimina sencillamente contabilizando como tiempo de juego solo los momentos en los que el balón está en juego.
- El juego ultra defensivo. Para erradicar esta tendencia, hay que combinar varias soluciones:
 - Eliminar la pérdida intencionada del tiempo de juego.
 - Establecer el concepto de posesión del balón y las condiciones para obtenerla y mantenerla.
 - Establecer sanciones más severas para las faltas, enlazando las sanciones disciplinarias con sanciones técnicas significativamente promisorias para los afectados.
- La violación del espíritu y/o la lógica de juego. Las Reglas de Juego deben ser garantes de este principio. Resulta contradictorio, observar que las mismas Reglas lo contradicen. Mencionemos como ejemplo tres casos:
 - Sanción de infracción por mano accidental.
 - Validar gol con balón tocado por un cuerpo externo.
 - No diferenciar reanudaciones de juego de los castigos por infracciones.

- Rompimiento del equilibrio en el juego. Los jugadores expulsados deberían poder ser reemplazados. De esta manera se logra que el espectáculo no sea desequilibrado, además, los árbitros no perderían autoridad y poder para sancionar con severidad las infracciones, evitándose así, que muchas infracciones se queden impunes, al eliminarse la trascendente circunstancia de la inferioridad numérica que los árbitros temen asumir.
- La falta de respeto a la autoridad del árbitro. Resultan inadmisibles las protestas constantes de las decisiones arbitrales, muchas veces airadas, incluso son rodeados por los jugadores. El árbitro debe recuperar su estatus de máxima autoridad y ser respetado como tal.
- La complejidad de las Reglas de Juego. Un principio básico del juego es su sencillez. Consideramos que en consecuencia las Reglas deberían estar escritas de manera clara, concisa y pertinente, usando una redacción sencilla y ordenada de manera lógica, características que hoy no poseen las Reglas de Juego. La idea es que sean entendidas por todos sin dificultad.

También, es fundamental empoderar a los árbitros de su labor, para lo cual se requiere el máximo respaldo institucional:

- Profesionalizando su labor.
- Capacitándolos rigurosamente a través de programas estructurados pedagógicamente.
- Promoviéndolos por cumplimiento de requisitos teóricos, técnicos, físicos y complementarios explícitamente determinados previamente.
- Contratándolos con garantías legales; no resulta lógico, que mientras los demás protagonistas del espectáculo tienen contrato laboral, el árbitro recibe remuneración a destajo por partido arbitrado.
- Brindándoles las herramientas necesarias para el ejercicio efectivo y eficaz de su trabajo (ya se han

dado pasos tecnológicos importantes). En este punto resulta muy importante la claridad, concisión y pertinencia de las Reglas, las cuales hoy merecen una revisión profunda en ese sentido.

3. CONCLUSIONES

- La Figura del árbitro es consecuencia de:
 - El afán desmedido de los participantes por conseguir la victoria.
 - Los consecuentes desacuerdos insolubles en la aplicación de las Reglas por los propios participantes.
- Los hitos de responsabilidad de aplicación de las Reglas de Juego en general son:
 - Acuerdo entre los jugadores implicados / Acuerdo de los capitanes (Antes de 1850).
 - Acuerdo entre los capitanes / Acuerdo entre Umpires (Antes de 1871).
 - Acuerdo entre Umpires / Decisión del Referee (Después de 1871).
 - Decisión del Referee (Después de 1891).
- El número de miembros del equipo arbitral ha aumentado considerablemente:
 - Dos (2) Umpires (1850)
 - Un (1) Referee, dos (2) Umpires (1871)
 - Un (1) Referee, dos (2) Linesmen (1891)
 - Un (1) árbitro, dos (2) jueces de línea, un (1) cuarto árbitro (1993)
 - Un (1) árbitro, dos (2) árbitros asistentes, un (1) cuarto árbitro, dos (2) árbitros asistentes adicionales, un (1) árbitro asistente de reserva (2016)
 - Un (1) árbitro, dos (2) árbitros asistentes, un (1) cuarto árbitro, dos (2) árbitros asistentes adicionales, un (1) árbitro asistente de reserva, un (1) árbitro asistente de video, un (1)

asistente del árbitro asistente de video (2018)

Es tal la obsesiva búsqueda del ideal de **cero errores**, que el equipo arbitral, oficialmente hoy tiene nueve (9) miembros, que en la práctica podría verse aumentado por el protocolo del VAR en por lo menos tres (3) miembros más.

- El deporte en general, actividad social que hace parte de las expresiones culturales, ha cambiado radicalmente su sentido lúdico por un propósito industrial. El fútbol es quizás el deporte de mayor producción, en términos económicos. En esa medida, los intereses que suscita sobrepasan su altruista misión socializadora. Consecuentemente, de la misma manera, se ha transformado la función social del árbitro a una labor que hace parte de una industria, con la paradójica realidad, que es el único actor activo del fútbol, que no posee un contrato legal por el que reciba salario y prestaciones legales.
- La búsqueda del ideal de **cero errores** ha originado dos fenómenos; uno, el crecimiento desmedido del equipo arbitral, y dos, la creciente dependencia de la tecnología para la toma de decisiones. Dos hechos que si no se controlan, podrían ser contraproducentes. Ambos inducen la dilución de la autoridad y los poderes del árbitro.
- Antes las Reglas investían al árbitro de poder y deber, ahora, de autoridad y facultades. Facultad hace referencia más a la aptitud o competencia para hacer algo, mientras que poder denota ejercicio de la autoridad, por ello consideramos que se debe recuperar el término **poder**.
- Hemos hecho una premonición desde un ejercicio inductivo, según el cual, concluimos la desaparición del árbitro como la autoridad para aplicar las Reglas de juego en los partidos. Antes de 1863 el árbitro era **innecesario**, eran los propios jugadores quienes aplicaban las Reglas de juego, desde una visión

positiva, porque lo que se procuraba era no violarlas; luego cuando la victoria se volvió el propósito mayor, dejo de importar vulnerar las normas, provocándose desacuerdos permanentes, los que en algún momento se volvieron irresolutos, obligando la designación de alguien imparcial, para en principio, resolver los desacuerdos; para 1891, se le da autoridad total para aplicar las Reglas, haciéndose **indispensable** su presencia en el terreno de juego. La obsesiva búsqueda del **error cero** del juzgamiento, está llevando al árbitro a una pérdida progresiva de credibilidad, transfiriéndosele a una maquina; en la práctica, ya los árbitros asistentes están sobrando y creemos que lo mismo le pasará al árbitro, figura **prescindible** frente a la tecnología y la deshumanización del deporte, y en particular del fútbol.

- Es pertinente mencionar, que este texto es una opinión personal, producto del análisis crítico y el estudio histórico de las Reglas, que pretende generar la discusión productiva que conduzca a la reflexión sobre los cambios necesarios de las Reglas de Juego para la recuperación total del espíritu y la lógica del juego. Ya es tiempo de repetir el ejercicio realizado por Sir Stanley Rous en 1938.

Referencia Bibliográfica consultada:

Alameda Films, Real Madrid TV, Transglobe Pictures, Wanda Films (Productores). Jesús Sánchez (Director). (2005). Fútbol, el nacimiento de una pasión (Película). España.

Amaya, J. (2012). ¿A qué se deben los errores arbitrales? Recuperado de: <https://www.actualidadarbitral.com/2010/07/que-se-deben-los-errores-arbitrales.html>

Amaya, J. (2014). ¡Los árbitros son los únicos culpables! Recuperado de:

<http://www.arbitro10.com/noticia/los-arbitros-son-los-unicos-culpables-jorge-amaya>

Amaya, J. (2023). La problemática de las reglas de juego del fútbol. Cuadernos del Fútbol. Recuperado de: <https://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2023/05/la-problematica-de-las-reglas-de-juego-del-futbol/>

Cromos. (1982-1983). Enciclopedia Mundial del Fútbol. Barcelona, España, Ediciones Océano.

Granado P., M. (2016). Cuando no había árbitro. Recuperado de <https://elfutbolymasalla.com/historias-del-futbol/>

FIFA. (¿año?). Historia de las Reglas del Juego. Recuperado de <https://n9.cl/x5r4>

FIFA. Reglas de Juego (1982/1996/2001/2009/2013/2016/2020).

Le Floc'hmoan, J. (1969). La génesis de los deportes. Barcelona: Labor.

Wernicke, L. (2017). ¿Por qué juegan once contra once? Bogotá: Planeta.

Wikipedia. La enciclopedia libre. (2018). Historia del fútbol. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Historia_del_f%C3%BAtbol.